

CÓRDOBA, 05 SEP 2016

VISTO

La solicitud de licencia como Consejera ante el Honorable Consejo Académico Consultivo de la Facultad de Ciencias de la Comunicación presentada por la Dra. Corina Ilardo por razones laborales

Y CONSIDERANDO:

Que la Dra. Crina Ilardo revista como Consejera Suplente por el Claustro Docente (Estamento Profesores Asistentes) ante el Honorable Consejo Académico Consultivo;

Que la solicitud fue tratada sobre tabla y aprobada por unanimidad por el HCAC en su Sesión Ordinaria del día miércoles 16 de agosto de 2016;

Que en virtud de las atribuciones conferidas por la resolución N° 711/2016 del HCS;

Por ello,

LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

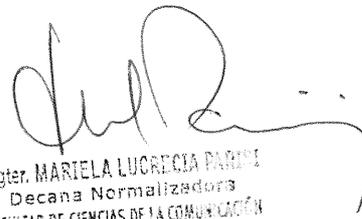
Artículo 1: Conceder licencia a la Dra. Corina Ilardo en las funciones de Consejera Titular por el Claustro Docente (Estamento de Profesores Asistentes) del Honorable Consejo Académico Consultivo desde el 16 de agosto de 2016.

Artículo 2: Disponer que Lic. José Fernández se desempeñe como Consejero Suplente por el Claustro Docente (Estamento de Profesores Asistentes) del Honorable Consejo Académico Consultivo mientras dure la licencia de la Dra. Corina Ilardo.

))

Artículo 3: Protocolícese, comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN FCC N°:  **3 9 4**


Mgter. **MARIELA LUCRECIA PARINI**
Decana Normalizadora
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

